



Supersolidaria

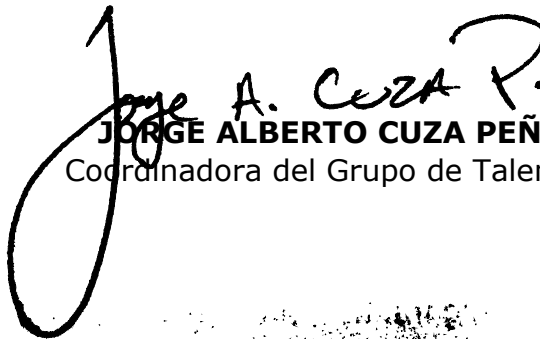


El suscrito Coordinador del Grupo de Talento Humano, de conformidad con lo señalado en la Resolución 2025410003015 del 9 de junio de 2025.

CERTIFICA:

Que, en la planta de personal de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no existe personal suficiente para ejecutar las actividades comprendidas dentro del objeto denominado "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTABLES Y/O FINANCIERO PARA APOYAR DE MANERA TRANSVERSAL A LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA GENERAL".

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2025.


JORGE ALBERTO CUZA PEÑARANDA
Coordinadora del Grupo de Talento Humano

Proyectó: Marcela Dickson Barrera